



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Por don Sergio Iván Sainz Pérez ha sido solicitada licencia ambiental para:

a) Instalación de nave para 3.000 pollos camperos en la parcela número 404 del polígono 1 de este término municipal.

b) Matadero de pollos camperos al número 7 del Camino de Cobos de esta población.

Ambos conforme a los proyectos básicos redactados por el Ingeniero Agrónomo don Carlos Vicente de Pedro.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de treinta días a contar del siguiente a la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Torrepadre, a 5 de febrero de 2016.

La Alcaldesa,
María Encarnación Valdivielso Gutiérrez